

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 197**

**CARRERA DE PERSONAL TRAINER**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

**SEDES VIÑA DEL MAR, CONCEPCIÓN Y SANTIAGO (BARRIO  
UNIVERSITARIO)**

**OCTUBRE 2013**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 197**

### **Carrera de Personal Trainer**

### **Instituto Profesional AIEP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Octubre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Personal Trainer del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Personal Trainer del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 11 de Junio de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 25, 26, 27 y 28 de Junio de 2013.
5. Los comentarios, de fecha 16 de Agosto de 2013, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera de Personal Trainer, que otorga el título de Técnico de Nivel Superior en Entrenamiento Personal, es parte de la Escuela de Deporte. Tiene como misión “Formar profesionales y técnicos en el ámbito de la actividad física y el deporte, altamente competentes en liderazgo e implementación de planes y programas específicos e interdisciplinarios, vinculados a la calidad de vida y al bienestar de la población nacional”.
- Se trata de una Carrera con una duración de cuatro semestres lectivos más uno en que se realiza la actividad de titulación. Es parte de la Escuela de Deportes del Instituto Profesional AIEP, en funcionamiento a partir de 2008 en la sede Santiago, y a partir de 2010 en Viña del Mar y Concepción.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso claramente definido y basado en competencias, el cual es coherente con la misión y visión, fines y propósitos de la Institución y con el plan de Escuela y ha sido validado por docentes, titulados y empleadores.
- El Perfil de Egreso de la Carrera refleja un sello identitario coherente y vinculado explícitamente al desarrollo integral de los egresados y con las necesidades del mundo laboral.

- A pesar de que en la visita de Pares Evaluadores se manifestó que estudiantes y titulados reflejaron escaso conocimiento de éste, en el informe de Autoevaluación se reporta que más del 80% de los estudiantes y titulados indica conocer dicho perfil. Se valora, además, la inclusión del conocimiento del perfil de modo explícito en la planificación y evaluación de los cursos iniciales, anexos que fueron proporcionado en el documento de Comentarios al Informe de Pares.
- La estructura curricular es coherente con el perfil y los propósitos declarados y aborda los aspectos necesarios para la formación integral de los futuros técnicos, lo que permitirá que dispongan de las herramientas necesarias para su inserción en diferentes espacios laborales. Sin embargo, al revisar la estructura se observa la ausencia de formación en el área de interacción con personas o conocimientos psicológicos del trabajo con adultos, claves en el desempeño de este técnico.
- Se valora la integración en el currículum de formación de tres áreas, dos vinculadas a la formación técnica y, una tercera, a la formación básica. Esta última desarrolla habilidades transversales que representan un importante impulso al desarrollo valórico de la persona y la comprensión del mundo laboral.
- Se sugiere que se realice un esfuerzo por traducir al español los nombres de los cursos, aunque se trate de términos aceptados y conocidos en el medio, para hacer más fácil el diálogo con otras instancias de formación.
- Se considera muy importante, a juicio de estudiantes, titulados y empleadores, que los docentes se preocupan por fortalecer el desarrollo

de las habilidades blandas mencionadas, dada la incidencia fundamental que estas tienen en la futura inserción laboral.

- Los programas de todos los módulos del currículum de formación responden a un enfoque basado en competencias y consideran los conocimientos, actitudes y valores que se espera sean desarrollados en el proceso formativo.
- Los contenidos de todos los módulos son adecuados y se mantienen actualizados. Incluyen actividades teóricas indispensables para dar sustento a las actividades prácticas.
- Se valora también la existencia de criterios evaluativos apropiados y que aseguran el desarrollo de las competencias. Especialmente relevante se considera la existencia de las pruebas nacionales comunes para todas las sedes, que resguardan estos aspectos y que constituyen insumo para monitorear el estado de avance, detectar dificultades y establecer estrategias remediales para el logro de los aprendizajes esperados. Esto permite favorecer la equivalencia en calidad de la formación entregada en las diferentes sedes.
- Tanto egresados como empleadores señalan la necesidad de fortalecer el proceso de prácticas profesionales con un mayor nivel de involucramiento de los docentes a cargo de la supervisión. Ello con el fin de monitorear más efectivamente el avance en el logro de las competencias del Perfil de Egreso y entregar retroalimentación oportuna y relevante para el resultado de la formación. La Carrera reporta, en el documento de Comentarios al Informe de Pares, la normativa en la cual se basa la asignación de tiempos de supervisión. Sin embargo, se considera que es un área que requiere revisión, atendida su relevancia en la formación.

- La Carrera cuenta con requisitos claros para la obtención del título, los que se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son de público conocimiento. Se valora especialmente la incorporación de la modalidad de proyecto de Plan de Negocio, consistente con el interés por el fortalecimiento del espíritu de emprendedor, señalado como sello institucional distintivo.
- Existen para la Carrera criterios de admisión definidos, no selectivos, y con mecanismos de difusión apropiados, de conocimiento público y de fácil acceso.
- La Carrera cuenta con mecanismos de apoyo, ampliamente valorados tanto por estudiantes como por titulados, tendientes a reforzar a los estudiantes, considerando el criterio no selectivo de su admisión y la consiguiente heterogeneidad de los estudiantes que ingresan.
- Se valora positivamente por parte de los profesores la implementación por parte de la Institución de diversas instancias destinadas a que los docentes se familiaricen y apropien del modelo educativo y de su desarrollo docente, elementos que, se considera, contribuyen a la optimización de su desempeño.
- El modelo docente permite a los estudiantes poner en práctica, en los diferentes módulos, los conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollan durante los procesos de aprendizaje, lo que se constituye en un elemento potenciador en su futuro desempeño laboral y es valorado por ellos.
- La Carrera orienta su vinculación con el medio hacia el establecimiento de redes y convenios con Instituciones y empresas con el propósito de asegurar la empleabilidad de los egresados.

- Se valora que se busquen, además, mecanismos para establecer contactos con los titulados de la Carrera a fin de formalizar un seguimiento que favorezca la interacción permanente de ellos con AIEP. Este aspecto puede resultar clave para el desarrollo permanente de la propuesta de formación.
- Se recomienda desarrollar una propuesta formal para la interacción con los empleadores, la que en la actualidad es de carácter informal y, principalmente, a través de las prácticas y el ejercicio profesional de los docentes supervisores en diferentes espacios laborales de la especialidad. Esta dimensión es muy relevante ya que beneficiaría la retroalimentación de los procesos formativos y la inserción laboral de los titulados.
- La Carrera ha organizado y puesto en terreno una oferta de servicios de especialidad gratuitos para diferentes sectores de la comunidad. Se valoran estas iniciativas como indicador del compromiso de la Carrera y, de manera especial, de los estudiantes por poner la profesión al servicio de la comunidad, lo que es consistente con el Perfil de Egreso de la Carrera.
- La Carrera cuenta además con un portal de empleo ampliamente valorado, tanto por estudiantes como por titulados, puesto que les permite acceder al mundo del trabajo. En este sentido, se recomienda revisar y generar nuevas iniciativas dado el hecho de que aproximadamente un 30% de los egresados no ha encontrado trabajo.
- También se considera valiosa la posibilidad de articulación con formación de nivel superior, dentro del propio Instituto Profesional AIEP y con otras instituciones de la Red, contando para ello con posibilidad de apoyo económico.

## b) Condiciones de Operación

- La Institución en la que se inserta la Carrera cuenta con políticas organizacionales consistentes y con condiciones operativas en los ámbitos académicos, administrativos y financieros claras y conocidas por todos los estamentos. Su estructura corresponde a un modelo matricial.
- La Carrera cuenta en cada sede con equipos de gestión calificados y se entregan servicios que aseguran los procesos formativos. Se releva la importancia otorgada a crear y mantener un ambiente y un clima de trabajo que propicia adecuadas relaciones interpersonales y que responde a una políticas de “puertas abiertas”.
- La Escuela de Deporte forma parte de una Institución que posee políticas y mecanismos formales que garantizan la disponibilidad de recursos financieros y académicos para el desarrollo de la Carrera.
- La Carrera cuenta con un cuerpo docente con experiencia en la especialidad, comprometidos con el proyecto de la Escuela de Deporte, con un alto sentido de pertenencia hacia la Institución y en cantidad suficiente para responder a los requerimientos de la docencia.
- Sin embargo, se considera que la estabilidad y consolidación del equipo docente es fundamental, por lo que se recomienda revisar el sistema de postulación semestral, dado que resta estabilidad a docentes de características adecuadas para esta formación.
- Se valora el proceso de Clasificación de Académicos. Sin embargo, se recomienda realizar acciones tendientes a reducir el número de académicos (33) que se ubican en la clasificación inferior, dado su impacto en la formación de los estudiantes. Se sugiere además realizar



acciones de revisión de la evaluación docente, dado que todos aparecen con valoraciones superiores a 6, lo que no se refleja en el proceso de Clasificación. Esto puede implicar también revisar el peso de la evaluación docente en esta clasificación.

- Los criterios de postulación, selección y contratación de los docentes se encuentran claramente establecidos. Son difundidos a través del portal institucional y son adecuados para satisfacer las necesidades del plan de estudio.
- Se valora la vinculación de los docentes con el ejercicio de la profesión en diferentes espacios laborales, lo que ayuda a que el desarrollo de los aprendizajes esté contextualizado y actualizado con las diferentes realidades del trabajo.
- Existen planes de perfeccionamiento, tanto para docentes nuevos como para el desarrollo permanente, los que son valorados por constituir una instancia que entrega las herramientas indispensables para la comprensión y aplicación en el enfoque basado en competencias.
- La Carrera cuenta con infraestructura adecuada, amplia, moderna y con suficiente equipamiento de la especialidad para el desarrollo de las actividades tanto teóricas como prácticas. Este aspecto es valorado por los estudiantes de todas las sedes.
- Cuenta también con bibliotecas en todas las sedes, que tienen a disposición la bibliografía básica y complementaria contemplada en los programas de cada módulo y en cantidad suficiente. Tiene también un sistema de adquisición anual de nuevo material bibliográfico, respondiendo a las solicitudes de la Carrera.

- La Carrera posee laboratorios, salas de estudio y computadores de libre disposición. Cuenta con conexión a internet y Wifi en todas sus áreas, y satisface ampliamente los requerimientos de los docentes y estudiantes de la Carrera.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Unidad tiene una misión y visión claramente definidas, del mismo modo que los propósitos institucionales, los que son complementadas con cinco objetivos estratégicos, pilares fundamentales y transversales a todas las áreas del quehacer institucional. Esto otorga consistencia y sentido estratégico a las acciones y propósitos declarados.
- La Unidad cuenta con un plan de estratégico orientado a lograr el desarrollo armónico y continuo de sus estudiantes y docentes, imprimiendo en ellos el sello de la Unidad y los valores de AIEP.
- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, incluyendo el Perfil de Egreso del técnico que se propone formar.
- Si bien los docentes declaran conocer el Perfil de Egreso y expresan satisfacción por el proyecto académico, no es el caso de los estudiantes y titulados quienes manifiestan escaso conocimiento del perfil, aun cuando reconocen la calidad del proyecto formativo. Por este motivo, se recomienda realizar acciones tendientes a socializar y profundizar el conocimiento del Perfil de Egreso por parte de los estudiantes.
- Los titulados de todas las sedes manifiestan un alto grado de satisfacción por la formación recibida, la que les ha permitido ejercer en diferentes

realidades, asumir distintos puestos de trabajo y, en algunos casos, emprender sus propios proyectos.

- La Unidad cuenta con instrumentos evaluativos que entregan información acerca de la formación, otorgando una visión global de los propósitos, lo que permite la toma de decisiones documentada de todos aquellos aspectos que requieren ser revisados y optimizados.
- La Carrera cuenta con recursos disponibles para su desarrollo en un nivel adecuado y suficiente para el cumplimiento de sus propósitos.
- La Unidad y la Carrera proporcionan a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al programa. Asimismo, la publicidad concerniente a la Institución y a la Carrera es clara y expresa fielmente la realidad de la ella.
- Se destaca la valoración que hacen los estudiantes del proceso de inducción, que facilita la inserción a la educación técnica superior. También se valora la diversidad de estrategias de apoyo a los procesos formativos que permiten el logro de los aprendizajes esperados en cada uno de los módulos y la atención que les brindan los directivos y docentes en la resolución de situaciones especiales, agregando que estas son resueltas de manera eficiente y oportuna.
- Existe una reglamentación completa que orienta el funcionamiento y los procesos propios de la formación y gestión, los cuales son de conocimiento de toda la comunidad y se encuentran disponibles en diversos canales.
- En relación al proceso de Autoevaluación, la Carrera contó con una organización central y por sedes en la que participaron los directivos de cada nivel. Sin embargo, se aprecia escasa participación de estudiantes,

docentes, titulados y empleadores en el proceso de autoevaluación, en general limitada a la respuesta de encuestas y no a su elaboración ni al análisis del informe generado.

- El Informe comunica en forma clara, precisa y completa los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación, lo que permite visualizar claramente las acciones propuestas en el plan de mejora para la superación de debilidades.
- El informe de autoevaluación desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación, explicitando las fortalezas y las debilidades detectadas durante el proceso.
- La Carrera propone un plan de mejora que da cuenta de las debilidades detectadas y señala con claridad las acciones y plazos para enfrentarlas. Se sugiere incorporar los aspectos económicos relacionados con la dedicación de los recursos humanos indicados a esas prioridades.
- La información que se entrega es válida y se encuentra debidamente respaldada con instrumentos de los diversos procesos evaluativos.
- Las características y la dinámica de este proceso hacen recomendable que a futuro se considere una mayor participación de todos los actores involucrados en el quehacer de la Unidad, más allá de la sola participación en las encuestas, contribuyendo a la interpretación de dicha información y también a socializar los resultados obtenidos a fin de mejorar los procesos formativos, potenciando una cultura participativa de toda comunidad.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Personal Trainer del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Entrenamiento Personal, impartida en las sedes de Viña del Mar, Concepción y Santiago (Barrio Universitario), en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Personal Trainer del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**